

- Aprueba Contrato de Trabajo Plazo Fijo.-

LOTA, 30 JUL. 2018

DECRETO Nº 2740 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 23 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora don: **EDGARDO ESTEBAN MONROY REYES**; Decreto DEM Nº 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM Nº 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. Nº 1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo Plazo Fijo de fecha 23 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>EDGARDO ESTEBAN MONROY REYES</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 21 de marzo de 1987
FUNCIÓN	: Apoyo Biblioteca CRA
JORNADA	: <b>44 hrs. cronológicas semanales</b>
DESDE	: 23 de marzo de 2018.-
HASTA	: 30 de junio de 2018.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: <b>\$ 347.014.-</b>
A.F.P. - SALUD	

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. *Fondo?*

**NOTÉSE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RCHM/igj.-  
**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"